



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 7 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi; por el Orden Estudiantil: Br. Verónica Maciel; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Alicia Lagos. -----

Siendo la hora 16:34 inicia sesión

- 1. Visto** la aprobación de Acta del 09/11/21.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 2. Visto** la aprobación de Acta del 23/11/21.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 3. Visto** que se debe definir la fecha de la primera sesión de Comisión Directiva 2022.
Considerando que se propone que la misma se realice el 08/02/22 de forma presencial.
Se resuelve aprobar la fecha propuesta por unanimidad. (5 en 5)
El horario se confirmará luego de evaluar la disponibilidad de las delegadas de los 3 Ordenes.
- 4. Visto** la consulta de la Directora de la Escuela acerca de si existe una postura de los Ordenes con respecto al informe presentado por el equipo técnico sobre la Autoevaluación Institucional.
Considerando que:
- el Orden estudiantil tiene postura.
- el Orden de Egresadas no tiene postura.
- el Orden Docente manifiesta que no han podido tratar el tema en asamblea y solicita postergar el punto.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva tomar una postura por parte de los Ordenes.
- 5.** La Directora de la Escuela, Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez, reconoce y agradece al equipo Docente todo el trabajo realizado en simulación, el esfuerzo y el compromiso para sacar la Carrera adelante.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

6. La Directora de la Escuela informa que se cambia la fecha y lugar para la realización de la ceremonia de egreso, a solicitud del Decano, debido a que no podía participar el día fijado, para el día jueves 23/12/21 en el Salón de actos "Surra-co" del Hospital de Clínicas.
- Dado que el Salón de Actos tiene un aforo de 60 personas, el lugar queda supe-ditado a la cantidad de personas.
- Esta semana se emitirán las invitaciones.
7. **Visto** la propuesta realizada por Coordinación y Dirección, respecto a que debi-do al atraso curricular por certificación médica de la docente, en el año 2022, el Curso de Sexología I 2021 sea dictado en el primer semestre y Sexología II 2021 se dicte en el segundo semestre.
- Considerando que:**
- en la Comisión Directiva del día 23/11/21, el Orden Estudiantil solicitó poster-gar el punto para tratarlo en asamblea.
 - el Orden Estudiantil manifiesta que aprobaron la propuesta en asamblea.
 - el Orden Docente y el Orden de Egresadas tienen postura.
- Se resuelve** aprobar la propuesta por unanimidad. (5 en 5)
8. **Visto** el Exp. Nº 115/21, referente al Cronograma tentativo de Cursos 2022 para 1º, 2º, 3º y 4º año de la Carrera Obstetra Partera, presentado por la Coordinadora General, Prof. Agda. Mag. Claudia Morosi.
- Considerando** que no hay objeciones.
- Se resuelve** aprobar el Cronograma tentativo de Cursos 2022 por unanimidad. (5 en 5)
9. La Directora de la Escuela informa que resolvió por Art. 11, lit. f, de la Ordenanza de la Escuela de Parteras, dada la urgencia en la resolución para dar continuidad a las formalidades del examen, aprobar la fecha de del 1er. Período de examen de Trabajo de Campo, 2º semestre 2021, siendo la misma el 22/12/21. (Exp. Nº 113/21)
10. **Visto** el Exp. Nº 114/21, referente a la solicitud de la Coordinadora del Es.fu.no, Prof. Adj. Dra. Verónica Tórtora, de cambio de fecha del 3er. Período de examen de las Utis: Cardiovascular y Respiratorio, Neurobiología, Digestivo Renal y En-dócrino y Reproductor y Desarrollo para el día 16/02/22.
- Considerando** que la solicitud se debe a la falta de salones suficientes para tomar el examen con el distanciamiento adecuado en la fecha fijada anterior-mente (14/02/22).



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Se resuelve aprobar el cambio de fecha por unanimidad. (5 en 5)

- 11. Visto** el Exp. N° 117/21, referente a la nota presentada por Comisión de Carrera referente al informe de los Cursos 2021 que presentan atraso curricular y la sugerencia de habilitar inscripción condicional a 3er. y 4° año.

Considerando que:

- los cursos de **segundo año** de la carrera Obstetra Partera que presentan atraso curricular son:

- Educación Sexual y Sexología I (pendiente todo el curso 2021 se dictará en el 2022).
- Clínica Obstétrica I (pendiente prácticas curso del 2021 y pendiente períodos de examen curso del 2020).
- Puericultura y Perinatología (pendiente prácticas curso del 2021 y pendiente períodos de examen curso del 2020).

- los cursos de **tercer año** de la carrera Obstetra Partera que presentan atraso curricular son:

- Educación Sexual y Sexología II (pendiente todo el curso del 2021 se dictará en el 2022).
- Puericultura y Perinatología II (pendiente curso del 2021 se dictará en el 2022).

- debido a la situación de atraso curricular, se propone:

- a)** Habilitar la inscripción condicional a 3er. año 2022, para aquellos estudiantes que cursaron 2° año en el 2021 y tienen pendiente la aprobación de los cursos Sexología I, Clínica Obstétrica I y Puericultura y Perinatología I.
- b)** Habilitar inscripción condicional a 4° año 2022, para aquellos estudiantes que cursaron 3er. Año en 2021 y tienen pendiente la aprobación de los cursos Sexología II, Clínica Obstétrica II y Puericultura y Perinatología II.

Se resuelve:

- tomar conocimiento del informe respecto al atraso curricular de los Cursos 2021.
- aprobar ambas propuestas (**a** y **b**) por unanimidad. (5 en 5)

- 12. Visto** el Exp. N° 116/21, referente a la planificación de inscripciones para el 2022 y requisitos de ingreso.

Considerando que:

- se propone abrir el período de inscripciones para la Carrera Obstetra Partera



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

del 03/02/22 al 03/03/22.

- los requisitos de ingreso son:

- tener aprobado el bachillerato de secundaria, opción Medicina o
- tener aprobado el bachillerato Tecnológico de Deporte y Recreación de Utu.

- las delegadas por el Orden Estudiantil solicitan postergar el punto para tratarlo en asamblea.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

13. Visto el Exp. N° 122/21, referente a la nota presentada por estudiantes de 3er. Año, en relación al dictado de los Cursos de Sexología I y II 2021 en el 2022.

Considerando que:

- las estudiantes solicitan cursar Sexología II en el primer semestre 2022 y no en el segundo.

- manifiestan no estar de acuerdo con la metodología de enseñanza.

- son aproximadamente 30 estudiantes las que se encuentran en esta situación.

Se bajará el tema al Orden Docente y a la Coordinación para su estudio, donde se contemplará la rectificación de la resolución N° 7 del día de la fecha.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Ingresan la Br. Cecilia Jesús y la Asist. Obst. Part. Carina Da Costa.

14. Visto el Exp. N° 123/21, referente a la nota presentada por las Internas 2020-2021 en relación al alto porcentaje de desaprobación de la prueba del ECOE, realizada el 2 de diciembre de 2021.

Considerando que:

- las estudiantes presentan quejas del planteo de la historia en la prueba escrita.

- manifiestan disconformidad ante la falta de una reglamentación de la prueba ECOE.

- declaran que docentes de algunas estaciones cometieron faltas como sacarse el tapabocas, mirar el celular o hablar entre ellas mientras rendían la prueba.

- solicitan conocer las grillas de las estaciones previamente y que las historias clínicas sean claras y completas.

- también solicitan coordinar con quien corresponda para ver las evaluaciones.

- la Directora de la Escuela informa que el día lunes se les envió un mail comunicándoles que el día jueves 9 de diciembre se estaría dando la devolución de las pruebas.

- la Directora de la Escuela sostiene que la prueba escrita estaba muy bien



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

planteada y fue muy clara.

- solo una estudiante no logró llegar al diagnóstico, los errores que llevaron a la desaprobación rondaron en tratamientno, conducta, o conocimientos de la patología, no teniendo relación con el planteo de la historia. Se destaca por parte de las docentes que estuvieron en la corrección de la misma errores muy graves que podían ocasionar mala praxis.

- solicitar las grillas previamente sería como entregarles las preguntas del examen.

La Directora informa que bajará el tema para tratar con la Coordinación y el equipo docente.

Se retira la Asist. Obst. Part. Carina Da Costa.

- 15. Visto** el Exp. N° 124/21, referente a la nota presentada por las representantes del Orden Estudiantil en relación al informe de situación en el marco de las elecciones de Organos de Cogobierno de la Escuela de Parteras y la solicitud de nombrar una egresada para realizar el escrutinio.

Considerando que:

- la delegada por el Orden de Egresadas, Obst. Part. Ana Mato, designada para la Comisión Electoral, se encuentra fuera del País y regresaría el fin de semana.

- la delegada por el Orden Estudiantil, Br. Cecilia Jesús, integrante de la Comisión Electoral expresa que la semana próxima no podrá reunirse para realizar el escrutinio.

- la delegada por el Orden de Egresadas, Obst. Part. Alicia Lagos, se propone para realizar el escrutinio el día viernes.

Se resuelve:

- tomar conocimiento del informe.

- aprobar la propuesta por unanimidad y designar a la Obst. Part. Alicia Lagos para realizar el escrutinio. (6 en 6)

La Comisión Directiva agradece a la Obst. Part. Alicia Lagos por proponerse y comprometerse a realizar el trabajo.

Se retira la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi.

- 16. Visto** el Exp. N° 125/21, referente a la solicitud de estudiantes de 2° año de contemplar la situación de la Br. Noelia López Ruiz y permitirle rendir los exámenes y evaluaciones próximas de manera virtual.

Considerando que:

- la Br. Noelia López se encuentra certificada hasta el mes de marzo de 2022, cursando un embarazo en el estado de Santa Catarina, Brasil, lo que le impide



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

viajar hasta el próximo año para rendir exámenes.

- la estudiante presentó una solicitud de mesa especial para rendir el examen de Fisiología Obstétrica con un certificado médico expedido en Brasil.

- dicha solicitud fue presentada previo a la realización del 1er. Período de examen y de acuerdo al Reglamento de mesas especiales vigente, la solicitud debe realizarse hasta 10 días hábiles posterior a la fecha del examen.

- Bedelía informa que no se aceptan certificaciones médicas del exterior y que deberá legalizar la misma, traducirla y luego realizar el trámite en la División Universitaria de la Salud para confirmar la certificación médica.

Se bajará el tema a la Coordinación para evaluar y consultar con la docente para luego presentar un informe.

Siendo la hora 19:06 cierra la sesión.